

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2024

Señores  
Comisión Nacional de Valores  
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.  
Mercado Abierto Electrónico S.A.  
Presente

**Ref.:** Tecpetrol S.A. / Información Relevante - Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de marzo de 2024

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., a fin de informales que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en el día de la fecha ha resuelto:

- (A) Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, junto al Informe sobre el Código de Gobierno Societario de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido por el Art. 1, inc. a. 1), Secc. I, Cap. I, Tít. IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores conforme actualización dispuesta por la Resolución General Nro. 797;
- (B) En virtud de que los resultados acumulados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 fueron de una pérdida de \$18.080 millones, aprobar que dicha pérdida sea absorbida en su totalidad con parte de la Reserva Especial oportunamente constituida conforme los términos de la Resolución General N° 609/2012 de la CNV;
- (C) Ratificar la decisión de delegar nuevamente las facultades oportunamente conferidas al Directorio por el máximo plazo que resulte permitido por la Ley de Obligaciones Negociables, a los fines de: (i) adoptar todas las decisiones necesarias relacionadas con el Programa Global de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto nominal máximo de hasta US\$ 1.000.000.000 (dólares estadounidenses mil millones) (o su equivalente en otras monedas), (ii) emitir las distintas clases y/o series de obligaciones negociables bajo el mismo, lo que incluye, sin limitación, obtener de la CNV las autorizaciones correspondientes, (iii) aprobar los términos y condiciones de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo, la actualización de la información contable, económica y financiera del Prospecto y su posterior publicación, (iv) celebrar todos los instrumentos que deriven en consecuencia y (v) contratar los asesores financieros para su colocación, tanto en el mercado local como en el extranjero.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Emiliano León  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
TECPETROL S.A.